



"CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad"

RESOLUCIÓN N° 84 /2018

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL ADJUDICADO MARIO AMILCAR SMIDT LEDEZMA AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA CON ÉNFASIS EN PROCESOS QUÍMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCENCIA – CONVOCATORIA 2017.

Asunción, 01 de Marzo de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de renuncia presentada por el adjudicado Mario Amílcar Smidt Ledezma al Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores en el Programa de Maestría en Ingeniería Química con énfasis en Procesos Químicos de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 680/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017, donde se adjudican en su Artículo Primero a los beneficiarios/as del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores en el Programa de Maestría en Ingeniería Química con énfasis en Procesos Químicos de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.

El Decreto N° 8.282 de fecha 21 de diciembre de 2.017 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º ACEPTAR la renuncia del Señor Mario Amílcar Smidt Ledezma con Cédula de Identidad Civil N° 3.740.180 al Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT